



Fiduagraria
Filial del Banco Agrario
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

EQUIEDAD

FIDUAGRARIA S.A.
UNIDAD DE GESTIÓN EQUIEDAD
ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

CIRCULAR N° 02

Para: Alcaldes; Enlaces Municipales Programa Colombia Mayor;
Representantes Legales Centros de Protección Social al Adulto Mayor;
Gobernadores o Autoridades Indígenas de Resguardos y Comunidades Indígenas

De: Gerente Unidad de Gestión Equiedad.

Asunto: Alcance al Oficio Circular No.- 202106841-EN-000 del 23 de abril de 2021 sobre "Implementación Metodología IV del Sisbén

Fecha: 8 de octubre de 2021

Cordial Saludo.

En atención al asunto de la referencia y conforme con lo establecido por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, ejecutor del Programa Colombia Mayor en la Resolución No.1445 del 14 de julio de 2021, por la cual se establece la aplicación de la metodología del SISBÉN IV para las nuevas inscripciones al programa, nos permitimos efectuar las siguientes precisiones:

1.- Definición de los grupos del SISBÉN IV para el programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor.

Las personas clasificadas en los grupos **A, B y C hasta el subgrupo C1** de la encuesta SISBÉN Metodología IV, podrán inscribirse en las alcaldías municipales para el Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor, así:

Grupo A: Pobreza Extrema		Grupo B: Pobreza Moderada		Grupo C: Vulnerable	
A	1	B	1	C	1
A	2	B	2		
A	3	B	3		
A	4	B	4		
A	5	B	5		
		B	6		
		B	7		

Para los adultos mayores incluidos en un **Listado Censal**, el diligenciamiento en la Ficha de Priorización en el campo 19 denominado "Listado Censal, o Puntaje SISBEN" se debe diligenciar como "LC" (Listado Censal), por lo que **NO se deben relacionar con cero ("0") como se realizaba anteriormente.**

Si el interesado hace parte de los **Grupos C2 en adelante** de la encuesta SISBÉN Metodología IV **NO PODRÁ SER REGISTRADO** por no cumplir el requisito de ingreso al Programa.



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

EQUIEDAD

Cuando se realice el envío de documentación de los postulantes Metodología SISBÉN IV, deberá remitirse el soporte del SISBÉN que se puede consultar a través del link: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>.

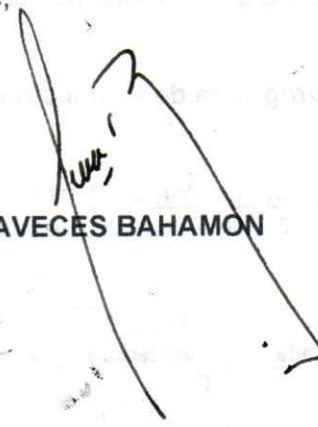
2.- Plazo para registrarse con Metodología Sisbén III

Hasta el 30 de julio de 2022, los adultos mayores que cumplan con los criterios de ingreso al programa y que al 14 de julio de 2021 con la expedición de la Resolución No.1445, no se encuentren en el listado de beneficiarios o de potenciales beneficiarios y no tengan actualizada la encuesta del SISBÉN metodología IV, podrán inscribirse con el resultado de la Metodología III del SISBÉN, presentando el certificado emitido por las oficinas del Sisbén de cada municipio.

Los Municipios que incluyan postulantes con Metodología III del SISBEN, deberán diligenciar para ellos en forma independiente la anterior ficha de priorización.

Teniendo en cuenta que el reporte del SISBEN no incluye la información sobre la ubicación rural o urbana del postulante, es indispensable que la entidad territorial registre este dato en la ficha de priorización.

Cordialmente,


JAIME VILLAVECES BAHAMON
Gerente



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia